

midad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, y punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «La Risca», propiedad de don Eduardo Ramos Fernández de Soria, situada en el término municipal de Badajoz, y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el núm. 150602 núm. de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/128.

Mérida, 1 de diciembre de 1993.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria,  
FELIPE MORENO SANCHEZ

Sr. Jefe del Servicio de Sanidad Animal.-Badajoz.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**RESOLUCION 30 de noviembre de 1993,  
del Servicio Territorial de Cáceres,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica,  
Ref.: 10/AT-005566-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación de distribución «Jerte II».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Emplazamiento de la línea: Subestación Jerte II.

### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 210.

Emplazamiento: Navaconcejo. Camino de acceso al campo de fútbol.

Presupuesto en pesetas: 4.759.064.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005566-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de noviembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993,  
del Servicio Territorial de Cáceres,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica,  
Ref.: 10/AT-005570-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Centro de Transformación núm. 10.  
 Final: Centro de Transformación núm. 2.  
 Término municipal afectado: Hervás.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacional.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,690.  
 Emplazamiento de la línea: Calles: Asensio Neila, Braulio Navas, Libertad, Travesía Piñuelas y Avenida Piñuelas.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 2.  
 Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.  
 Número 1.  
 Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000/127,000.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 750.  
 Emplazamiento: Hervás. C.T. 12: C/ Braulio Navas; C.T. 13: C/ Braulio Navas. C.T. 14: Travesía Piñuelas.  
 Presupuesto en pesetas: 7.166.306.  
 Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora de la calidad del servicio.  
 Referencia del expediente: 10/AT-005570-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de noviembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013418.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y

en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Sub. Burguillos del Cerro.  
 Final: Apoyos N-5 y 6 línea Burguillos del Cerro-Valverde de Leganés.  
 Término municipal afectado: Burguillos del Cerro.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 20.  
 Materiales: Nacional.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,125.  
 Emplazamiento de la línea: Sub. Burguillos del Cerro.  
 Presupuesto en pesetas: 3.188.732.  
 Finalidad: Mejora de servicio en la red.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013418.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de noviembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 1 de diciembre de 1993, por la que se aprueba el Programa de Actuación Urbanística del Sector S-1 «Los Bodegones».**

Visto el expediente relativo al Programa de Actuación Urbanística